

Sección V. Anuncios
Subsección primera. Contratación Pública
AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA
PATRONATO MUNICIPAL DE GUARDERIAS INFANTILES

329

Información pública de los Pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que regirán la contratación por el procedimiento abierto, no sujeto a regulación armonizada, del contrato del Servicio de Atención a la Diversidad en Educación Infantil de 0 a 3 años durante el período 2017-2020, del Patronat Municipal d'Escoles d'Infants (PMEI) de Palma.

La Junta de Gobierno de Palma, en sesión del día 21 de diciembre de 2016 acordó:

“...

PRIMERO. Aprobar los Pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que regirán el contrato del Servicio de Atención a la Diversidad en Educación Infantil de 0 a 3 años durante el periodo 2017-2020, con un precio de licitación de 553.241,50 euros (IVA exento) por un plazo de 38 meses, con fecha prevista de inicio del servicio el día 1 de enero de 2017.

SEGUNDO. Autorizar un gasto por el contrato de 38 meses por un importe de 553.241,50 euros (IVA exento) correspondiente a dicha contratación. El gasto derivado de este contrato se abonará con cargo a la partida 00.32310.22709, y la distribución del gasto máximo, por anualidades, se aplicará de la siguiente manera:

Año 2017:	136.633,89 €
Año 2018:	149.207,56 €
Año 2019:	149.207,56 €
Año 2020:	118.192,50 €

TERCERO. Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato para la gestión del Servicio de Atención a la Diversidad en Educación Infantil de 0 a 3 años durante el periodo 2017-2020.

...”

Conforme con el artículo 141 del Real decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, mediante el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley de contratos del sector público, se publica este acuerdo a los efectos de información pública por un período de 10 días naturales, contados a partir del siguiente a esta publicación en el BOIB, para que se puedan presentar alegaciones o reclamaciones en cualquiera de las oficinas del Registro General del Ayuntamiento o en las dependencias del PMEI. Los Pliegos quedan expuestos en las dependencias del PMEI (plaza Nova de la Ferreria, 2. 07002 Palma), conforme con el artículo 60 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y el procedimiento administrativo común.

Palma, 10 de enero de 2017

El gerente del PMEI

Aprobado por la Junta de Gobierno del día 15 de julio de 2015

Informado por el Pleno del 30 de julio de 2015

José María González Navarro

